

**BASES CONCURSO**  
**“Ponte la camiseta con JetSMART”**

JETSMART SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso **“Ponte la camiseta con JetSMART”** (el “Concurso”), el que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

**Modalidad del Concurso:**

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, en el que deberás seguirnos a @jetsmart\_chile, comentar cuál es tu equipo favorito Universidad de Chile o Universidad Católica y etiquetar a tu persona futbolera quien también debe seguirnos a @jetsmart\_chile. En el contexto del concurso podrás ganar camisetas de tu equipo favorito elegido.

El llamado es a que todos participen entre el **miércoles 28 de junio de 2023 a las 14:00 hrs. y hasta el día viernes 30 de junio de 2023 a las 09:00 hrs. (huso horario Chile)**. El sorteo se realizará de forma aleatoria **el viernes 30 de junio de 2023 a partir de las 09:00 hrs.** donde obtendremos al ganador. Para lo cual se utilizará la plataforma provista por el tercero independiente App Sorteos, Sortea2, similar o elección manual al azar, bajo la modalidad “Sorteo por Nombres al Azar”.

Se elegirá a al menos 1 ganador que recibirá 1 camiseta de su equipo elegido en el comentario realizado. El ganador será notificado el día 30 de junio de 2023 por Instagram con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio y/o por el correo [ganadores@jetsmart.com](mailto:ganadores@jetsmart.com), además, sus nombres de usuarios pueden ser publicados en los stories de nuestro Instagram Oficial.

Si el ganador/a no responde en el transcurso de 2 horas desde la notificación, JetSMART se reserva el derecho de escoger o no un reemplazo.

**Premio del concurso:**

1 camiseta del equipo favorito elegido en comentarios, bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el “Premio”):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. Para el canje del premio serán notificado/a al correo electrónico del ganador por mensaje directo en Instagram o desde el mail [ganadores@jetsmart.com](mailto:ganadores@jetsmart.com), pudiendo extender la coordinación por otros medios de ser necesario, los cuales serán notificados por JetSMART.

**Condiciones para concursar:**

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el “Concurso” que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.

2. Al participar del concurso, las personas aceptan las presentes Bases, las cuales han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.

3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de envío de datos, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación del premio que pudiere proceder.
7. El ganador deberá estar domiciliado y residir dentro de la Región Metropolitana.
8. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.

**Santiago, miércoles 28 de junio de 2023.**